

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Once de abril de dos mil veinticuatro.

PROCESO DIVISORIO RAD. No. **2011-00627**

En consideración al informe secretarial que antecede, la apoderada demandante solicita la entrega de los títulos consignados a órdenes del Juzgado, no obstante, para proceder con la entrega de dichos dineros, resulta necesario que previamente se haya recibido el informe de gestión y administración del secuestre designado, que a la fecha no ha sido posible contactarse, Así las cosas, el Despacho, DISPONE:

1. AGRÉGUESE Y OBRE el informe de títulos incorporados dentro del presente asunto, dejándose a disposición de las partes para su conocimiento.
2. Por otro lado, resulta pertinente, iterar al señor secuestre **Jairo Hernández Pinto**, por lo que la secretaría proceda a oficiar nuevamente a la dirección de correo electrónico del auxiliar de la justicia, para que informe en el término de 5 días el trámite impartido al contenido del oficio 0790 del 31 de agosto de 2022, y proceda a rendir el informe respectivo. Adicionalmente, ante la evasiva del señor secuestre, se hace necesario que por Secretaria se realice comunicación a los números de contacto que fueron informados y obran en archivo No. 10 del cuaderno principal, dejando la constancia pertinente.
3. REQUERIR a la apoderada demandante para que, en apoyo con el Juzgado, proceda a realizar contacto con el auxiliar de la Justicia y poder impartir el trámite respectivo respecto a la solicitud de la entrega de títulos.
4. Vencido el término otorgado en el numeral segundo, ingrese de inmediato al Despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

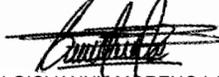
**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. **050**, hoy **12 de abril de 2024**.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario

Yapn